

2. Finca rústica al Portillo del Agujero de San Andrés, de 2 hectáreas 7 áreas 40 centiáreas, inscrita al tomo 1.154, libro 63, folio 122, finca 4788-1.ª del Registro de la Propiedad de Benavente. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Benavente a 31 de julio de 1999.—El Juez, Jesús Tejedor Alonso.—La Secretaria.—39.568.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Doña Ángeles Villegas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecutivo otros títulos, bajo el número 31/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Torres Álvarez, contra «Agustín Pousada, Sociedad Limitada», y don Agustín Pousada Barreiro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Se acuerda señalar para que tenga lugar la primera subasta el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por los menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta del Juzgado número 3602, clave 18 y número de expediente o procedimiento 31/96.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En el supuesto caso de que alguna de las fechas señaladas recayese en día inhábil, se celebrará ésta al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Consistente en el sótano de la casa sita en la calle Concepción Arenal, número 7, de Cangas de Morrazo, con una superficie de 466 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, finca 9.586, al tomo 908, libro 98 de Cangas, folio 72. La finca 9.587, al tomo 908, libro 98 de Cangas, folio 74. Valorado en 9.320.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Cangas del Morrazo a 14 de septiembre de 1999.—La Juez, Ángeles Villegas García.—El Secretario.—39.481.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Mateo Noguera, contra don José García Sánchez y doña Dolores Mateo Noguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Porción 13. Vivienda dúplex, en construcción, número 13, del conjunto situado en Portman, término municipal de La Unión, que consta en planta baja de comedor-estar, baño, distribuidor y terrazas; dispone, además en planta de semisótano, de una cochera, estando comunicadas las tres plantas por una escalera interior. Su superficie es de 94 metros 20 decímetros cuadrados. La total superficie construida para la vivienda en sus dos plantas es de 114 metros 30 decímetros cuadrados, y para la cochera, de 74 metros 30 decímetros cuadrados, siendo las útiles de 92 metros 95 decímetros cuadrados y 30 metros cuadrados, respectivamente. La

vivienda linda: Por el frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con la vivienda número 12; por la espalda, con zonas comunes y por la izquierda, con zonas comunes, rampa de acceso y los garajes de las viviendas dúplex y el local en planta de semisótano que se contiene en el otro bloque y con paso de acceso a la piscina y a las zonas ajardinadas. Y la cochera linda: Por el frente y por la izquierda, entrando, con calle de acceso; por la espalda, con subsuelo del inmueble y la cochera de la vivienda número 12 y por la derecha, con subsuelo del inmueble.

Cuota: 5,4116 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 678, libro 249, sección tercera, folio 176, finca 15.293-N.

Tipo de subasta: 5.650.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 7 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—39.508.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 372/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora señora d'Amato Martín, contra don Ferrando Cervera y doña Carmen Cervera Mansergas, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por primera vez, el día 4 de noviembre de 1999; por segunda, el día 16 de diciembre de 1999, y por tercera, el día 20 de enero de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018037298, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días, lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Lote número 1. Finca 23.924, Registro número 1 de Castellón, tomo 991, libro 281, folio 200. Vivienda situada en el piso tercero, recayente a la derecha al fondo mirando a la fachada desde la calle Concepción Arenal, con entrada por la escalera B, del edificio situado en Castellón, calle Concepción Arenal, número 13. Tiene su entrada por el portal, zaguán, escalera y pasillo de uso común, se compone de vestíbulo, estar-comedor, balcón-terraza, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza-tendedero, con lavadero. Ocupa una superficie útil de 62 metros cuadrados, y linda, mirando a la fachada: Frente, vivienda número 41; derecha, vivienda número 40, y fondo, patio de luces y viales común. Cuota de participación en los elementos comunes del 0,50 por 100.

Lote número 2. Finca 7.885, Registro número 1 de Castellón, tomo 805, libro 95, folio 1. Piso cuarto en alto, derecha, mirando a la fachada del cuerpo del edificio recayente al este, señalando con el número 8, del edificio sito en Castellón de la Plana, avenida Dr. Clará, 24. Tiene entrada desde la calle de situación por el zaguán y escalera de acceso a los pisos altos. Se compone de tres dormitorios, recibidor, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una derecha, don José Muñoz; izquierda, piso señalado con el número 9, y espaldas, con la plaza de toros. Le corresponde uno de los cuartos trasteros existentes en la azotea. Tiene una cuota de 5 centésimas por 100.

Valor a efectos de primera subasta: Lote número 1, 7.400.000 pesetas, y lote número 2, 6.600.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de julio de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrandó Mansanet.—39.581.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 388/1997, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Brevia Sanchís, contra «Puertas Dintel, Sociedad Anónima», en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca que al final se describirá, señalándose a tales fines las fechas y horas siguientes:

Primera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta, en su caso, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335000018038897) una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizados el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, todos los martes, de trece a catorce horas, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las posturas podrán verificarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos al deudor, la publicación de este edicto servirá a tales fines.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número de propiedad horizontal 370. Apartamento en planta séptima, puerta 26, al ala interior del bloque II. Dicha finca está en Benicasim, partida Santa Rita, Gran Avenida, residencial Mas Vell. Tiene una superficie construida de 70,44 metros cuadrados y una terraza de 14,38 metros cuadrados. Superficie útil: 50,80 metros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la Gran Avenida: Frente, apartamento tipo B2 de esta misma ala y planta; derecha, mirando, rellano de escalera; izquierda, vuelo de la zona común del solar, y fondo, apartamento tipo B3 de esta misma ala y planta y hueco del ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 824, libro 235 de Benicasim, folio 181, finca registral número 21.707.

Tasada para subasta en 7.185.021 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—39.561.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón y su partido,

Hace saber: Que en los autos que tramita en este Juzgado con el número 297/1998, sobre juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra «Ferromir Constructora, Sociedad Anónima», a quien servirá el presente edicto de notificación en el supuesto de que no fuere encontrada, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el

día 13 de diciembre de 1999, para la segunda el día 14 de enero de 2000, y para la tercera el día 15 de febrero de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificación destinada a vivienda, situada en el término de Benicasim, partida «Barranco de Farcha». Se ubica hacia el noroeste de la parcela, de la que ocupa una superficie de solar de 180 metros cuadrados, destinándose el resto, hasta los 2.227,6 metros cuadrados, que aquella mide (hoy 1.103,11 metros cuadrados), a zona verde, en la que también existe próximo al lindero del norte, un pozo de agua salobre. La superficie construida de la edificación es de unos 160 metros cuadrados, y se compone de planta baja distribuida y con terraza exterior hacia el sureste. Sita en la calle Romerets, número 51, barrio de las Villas, de Benicasim.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 1.004, libro 307, folio 102, finca 11.484.

Se tasa la finca hipotecada, a efectos de subasta, en la cantidad de 75.052.500 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario judicial.—39.528.

CEUTA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Villalba Serón, doña América Martín Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala